

Informe de Comisario

Quito, Marzo 21 del 2016

Señores

Accionistas de Lygsa S.A

Presente.-

De mis consideraciones:

He examinado la información financiera de la compañía LYGSA S.A al 31 de diciembre del 2015. La preparación de estos estados financieros es de responsabilidad de la Gerencia, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos. La compañía es cumplimiento con lo establecido por la Superintendencia de Compañías en Resolución No.08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre del 2008, realizo la aplicación a sus estados financieros las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Mi examen lo he realizado con normas de intervención de cuentas a fin de obtener la razonabilidad y si los estados de encuentran libres de errores importantes.

Para el efecto se han tomado en cuenta especialmente lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y más leyes y reglamentos, como también las normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Luego de proceder al análisis del Balance y los Estados Financieros del año que se juzga e igualmente los anexos y más elementos que me fueron proporcionados, me permiten emitir una opinión independiente, en el sentido de que las cifras que constan en dichos Balances y Resultados, corresponden a los que registran los libros de Contabilidad, la misma que ha sido llevado con principios de general aceptación y consistentes con el ejercicio del año anterior y que por consiguiente se encuentran razonables presentados.

Los archivos se mantienen en forma adecuada, tanto de la Junta de Accionistas, como del Directorio.

Los activos de la empresa se hallan protegidos por pólizas de seguros, las amigas que se han cuidado se encuentren vigentes.

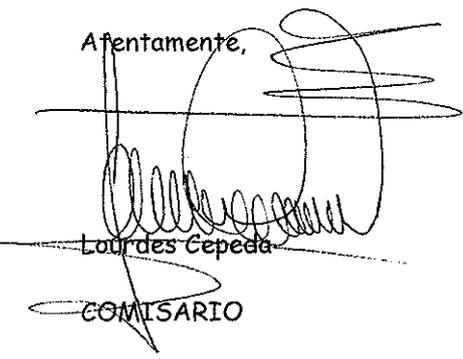
El Control Interno es eficiente y se aplica cuidadosamente, rigiéndose por las disposiciones que se han dictado y que han sido actualizadas.

El ejercicio económico 2015 termina con unos resultados netos luego de impuestos y participación trabajadores de 3.987,55

En el informe amplio y detallado que presenta la Administración, tendrán los señores Accionistas los elementos para conocer y resolver sobre el desenvolvimiento empresarial.

Dejo constancia en esta forma cumplida mi obligación de Comisario, haciendo motivo para presentarles mi agradecimiento por la confianza depositada en mi persona.

Afentamenté,



Lourdes Cepeda

COMISARIO